

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del lunes tres de febrero del dos mil veinte, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 07-02-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

El señor Presidente indica que recibió comunicación de los directores Ronald Cordero Cortés y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, de la ausencia a la sesión del día de hoy, por motivos personales.

Por lo anterior, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo

ACUERDO No. 56-02-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte de los señores directores Ronald Cordero Cortés y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, de su ausencia a la sesión ordinaria No. 07-02-2020, del lunes 03 de febrero del 2020, por motivos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación de los señores directores Ronald Cordero Cortés y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, que por motivos personales y de salud respectivamente, no puede asistir a la sesión ordinaria No. 07-02-2020, del lunes 03 de febrero del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General ai, MBA. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo, MBA. Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE: Licda. Marlen Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, se encuentran ausente por incapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 05-01-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 Análisis de la Programación de Proyectos de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI) y Proyectos Grupales del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal del 2020, **según oficio IMAS-GG-0203-2020.**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

6.1 Análisis de Convenios para Ejecutar Mejoras de Acondicionamiento de la Tienda N.14, salidas del país en Aeropuerto Juan Santamaría. **según oficio IMAS-SGGR-075-2020.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: AROBACION DE LAS ACTAS No. 05-01-2020

El señor presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 05-01-2020.

No hay observaciones, por lo que se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 57-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05-01-2020 del 27 de enero del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El señor Juan Luis Bermúdez Presidente solicita a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas en su calidad de Secretaria informa que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES (AASAI) Y PROYECTOS GRUPALES DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL DEL 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0203-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI y la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala de sesiones la personas funcionarias antes indicadas.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, informa que en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General ha coordinado, tanto con el Área de Socio Productivo, como con EL Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI), la elaboración de un cronograma que le permite a este Consejo Directivo tener una estimación de los plazos y del cumplimiento que debería tener la Administración, con los proyectos que están tanto al cargo de AASAI, como Socio Productivo.

Mediante oficio IMAS-GG-0203-2020, se hace remisión de los documentos, uno por cada área. En el caso de AASAI, se hace una aclara que, por los tipos de proyectos, eso es importante, aquellos que son del año 2019, aquellos que vienen a que tienen que liquidar en el año 2020 a corto plazo, unos que tienen que tardar mayor tiempo para la liquidación, y aquellos que no se percibe que requieran hacer una liquidación en este año.

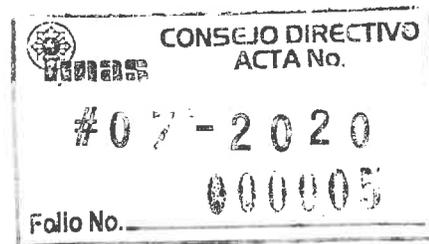
En resumen, tiene cuatro tipos de proyectos que se va a presentar, y con el caso del Área Socio Productivo la propuesta también incorpora toda la metodología, con algunas particulares que la señora Karla Pérez Fonseca va a exponer.

Indica, que la propuesta de acuerdo que se presenta y simplemente dar por conocido el documento.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente recuerda que cuando ingreso a la institución, le hicieron de conocimiento algunas situaciones que habían acontecido con proyectos que fueron sometidos a aprobación de este Consejo Directivo, pero que no se ajustaban necesariamente a las prioridades, pero al mismo tiempo se volvía necesario darles una solidez técnica mayor.

El año pasado se aprobó una metodología en el caso de los proyectos de Socio Productivo, para hacer la evaluación de las iniciativas que se sometían a conocimiento, a partir de distintas variables, su recomendación con territorios de menor desarrollo relativo, distritos prioritarios de la estrategia Puente al Desarrollo, beneficios a mujeres, beneficio poblaciones indígenas, etc.

Eso permitió tener una reconfiguración de la cartera de proyectos que se incluyó en el POI 2020, en la cual se tiene el 50% que iban orientados a impactar en condiciones de empleo y generación de ingresos de las comunidades.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

El trabajo de la señora Karla Pérez, y que se ha orientado desde el equipo Gerencial no concluye, termina en optimizar por un lado el flujo de trámites y de precondiciones que deben cumplir las organizaciones en este año, que es un poco lo que se va a ver, y luego incluso se va a entrar en una revisión de la metodología y los instrumentos en detalle de proyectos, para que el próximo año se pueda tener un proceso mucho más ajustado a las normas de administración y gestión de proyectos.

Esto lo menciona, para que entiendan que hoy lo que se va a ver, es consecuencia de un proceso que inició desde tiempo atrás, y que además extenderá más allá de lo que hoy se analizará, en razón de ir mejorando continuamente, progresivamente y de una forma responsable la gestión de este tipo de iniciativas.

Por otro lado, se tiene también el trabajo que realiza AASAI con proyectos dirigidos a organizaciones de bienestar social, en los cuales se ha solicitado, la optimización del flujo de trabajo que requiere este tipo de proyectos, los cuales se conocerán este día como parte de un paso en una ruta de mejoramiento que se debe seguir.

Inicia la presentación la MBA. Karla Pérez denominada: "Programación de Gestión de requisitos, revisión y asignación de los proyectos grupales del POI 2020", que forma parte del acta.

En cumplimiento a la solicitud del Consejo Directivo, se dieron a la tarea de hacer una programación de proyectos del POI 2020, tomando en consideraciones algunas variables, para procurar en la medida de las posibilidades, no tener que estar aprobando de manera acumulada proyectos el fin de año.

Es importante tener en cuenta que, para poder llegar a esta programación, se hizo una revisión exhaustiva a las boletas de los proyectos que se tienen actualmente. Es significativo que tengan presente, que estas boletas fueron trabajadas entre los meses de enero y abril del 2019. Estas boletas constituyen parte del proceso de postulación de los proyectos para el POI del año siguiente.

Además, se dieron a la tarea de analizar los planes de inversión, principalmente en los proyectos de infraestructura.

Metodología:

- a. Boletas de postulación de proyectos
- b. Análisis de los planes de inversión

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

- c. Programación que contempla:
- Gestión de requisitos
 - Revisión y aprobación
 - Ejecución
 - Finiquito del convenio
- d. Criterio del ADSPC y las ARDS
- e. Revisión de la Gerencia General y Presidencia Ejecutiva

Programación de Proyectos Grupales POI 2020

Infraestructura				Equipamiento Social				Socio Productivos			
Comunal		Productiva		Gastos de Implementación		2		Equipamiento Productivo		Capital Semilla	
14		8		1				6		1	
CD	SGDS	CD	SGDS	CD	SGDS	CD	SGDS	CD	SGDS	CD	SGDS
14	0	5	3	0	1	0	2	1	5	0	1

De estos 23 proyectos, es importante que tengan presente que por la Tabla de Límites de Autoridad Financiera hay 19 proyectos que vienen a aprobación del Consejo Directivo, el resto son aprobación de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Infraestructura *					
Comunal		Productiva		Gastos de Implementación	
14		8		1	
CD	SGDS	CD	SGDS	CD	SGDS
14	0	5	3	0	1
Mayo: 1 Agosto: 5 Setiembre: 5 Octubre: 3		Enero: 1 Agosto: 1 Octubre: 3	Agosto: 1 Setiembre: 2		Setiembre: 1

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

El cumplimiento de las fechas estimadas está sujeto a la consecución de los requisitos establecidos en la normativa institucional, que depende de la respuesta de otras instituciones y de la capacidad de gestión efectiva de las organizaciones comunales.

Equipamiento Social*		Socio Productivos*			
2		Equipamiento Productivo		Capital Semilla	
		6		1	
CD	SGDS	CD	SGDS	CD	SGDS
0	2	1	5	0	1
	Setiembre: 1 Octubre: 1	Agosto: 1	Enero: 1 Setiembre: 2 Noviembre: 2		Octubre: 1

El cumplimiento de las fechas estimadas está sujeto a la consecución de los requisitos establecidos en la normativa institucional, que depende de la respuesta de otras instituciones y de la capacidad de gestión efectiva de las organizaciones comunales.

Toda esta estimación descansa en tres variables, que tienen que jugar simultáneamente, que son la capacidad de gestión de las organizaciones que están liderando esos proyectos, porque la consecución de los requisitos son responsabilidad de las organizaciones. Aunado a eso la capacidad de poder brindar una asesoría asertiva y efectiva para conducirlos por las vías adecuadas, para no hacerles perder tiempo, sobre todo a aquellas organizaciones que están más inmaduras en procesos de este tipo.

El tercer elemento y tal vez es el más importante, es que muchos de los requisitos que se solicitan dependen de otras instituciones, permisos, avales, garantías, etc.

Señala que, a partir de esta programación, el área diseñó un instrumento de seguimiento, un monitoreo que se va a implementar este año, y que va a demostrar precisamente cuáles son variaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Año Presupuestario			2020											
No.	Proyecto	Monto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Asociación de Acueducto Rural de Bijagual de Turrubares, Sustitución y mejoras a la red de distribución de agua potable y sus respectivas obras complementarias	€ 90,000,000.00									X			
2	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Térraba de Buenos Aires, Construcción del Acueducto de San Antonio de Térraba	€ 167,000,000.00								X				
3	Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia, Construcción de obras complementarias del Centro Multifuncional del Cantón de Río Cuarto	€ 68,250,000.00										X		
4	Asociación Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye, Construcción de planta agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	€ 190,450,000.00								X				
5	Asociación Damas Empresarias de La Libertad, Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito	€ 82,000,000.00										X		
6	Asociación Mujeres Activas del COBAS, Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados	€ 22,000,000.00										X		
7	Asociación de Productores de Guagaral, Mejorar la infraestructura del centro de acopio de granos básicos (maíz y frijol principalmente) para dar mejor servicio y alcanzar un producto final de mejor calidad	€ 85,200,000.00										X		
8	Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires, Construcción de Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena	€ 95,000,000.00										X		

Año Presupuestario			2020											
No.	Proyecto	Monto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
9	Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz de Guanacaste, Construcción de un centro de formación integral, recreativo, social, cultural y educativo de El Socorro	€ 90,000,000.00										X		
10	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de la Virgen y el Corozo del Amparo de los Chiles de Alajuela, Construcción de un ramal del Acueducto La Virgen y El Corozo	€ 98,648,076.00									X			
11	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Los Santos de Upala, Construcción de un tanque de almacenamiento de agua de 500 m3 para mejorar el servicio de agua potable de Caño Negro y La Chompiquera.	€ 115,000,000.00								X				
12	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosal de San Carlos, Fomentar el desarrollo económico y social de las familias del Distrito Pocosal Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la capacitación empresarial, productivas y de	€ 100,000,000.00										X		
13	Asociación para el Desarrollo Empresarial de las Mujeres de Acosta, Construcción de muro de contención y aceras	€ 28,427,910.00										X		
14	Asociación de Desarrollo Integral de la Legua de Aserí, Construcción del nuevo puesto de visita periódica de La Legua de Aserí	€ 100,000,000.00									X			
15	Asociación Desarrollo Especifico ProSalud y Saneamiento de Santa Rosa de Guacimal, Construcción de un consultorio médico de visita periódica para la atención de la salud de la comunidad de Santa Rosa de Guacimal y comunidades	€ 121,597,561.00								X				

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Año Presupuestario			2020											
No.	Proyecto	Monto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
16	Asociación Cruz Roja Costarricense, Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	€ 200,000,000.00					X							
17	Asociación Artesanas del Bosque, Construcción de Restaurante y Cafetería	€ 58,556,000.00		X										
18	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas, Construcción de Casa de Salud	€ 73,370,711.00									X			
19	Asociación de mujeres indígenas Katsatko, Construcción de área de trabajo para el proceso de plátano.	€ 15,000,000.00									X			
20	Unión de Acueductos de la Península de Nicoya, Cambio de tuberías e Instalación de Hidrantes en 14 ASADAS que integran UNAPEN	€ 147,500,000.00								X				
21	Asociación ProAyuda al Adulto Mayor de Upala, Construcción de una sala de terapia física, una planta de tratamiento de aguas negras y servidas y una batería de servicios completa en el Hogar de Ancianos de Bijagua de Upala	€ 82,095,300.00									X			

PROYECTOS EQUIPAMIENTO - SOCIO PRODUCTIVOS

Año Presupuestario			2020											
No.	Proyecto	Monto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Asociación Productores Agropecuarios de El Águila de Peñibaye, Equipamiento e Planta Agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	€ 55,713,500.00								X				
2	Asociación Mujeres Activas del COBAS, Equipamiento del centro de acopio para la recolección y producción de miel de Mariola y sus derivados	€ 37,000,000.00								X				
3	Asociación de Productores de Guagará, Compra de materia y equipo para producción de bioinsumos para que los asociados produzcan granos básicos (maíz y frijol principalmente) a menor costo y de manera amigable con el ambiente	€ 3,000,000.00										X		
4	Unión de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos del Sur, Equipamiento de la Sala de Capacitaciones de UTAGASUR, con equipo de cómputo y proyección en la Campaña de Corredores	€ 19,500,000.00									X			
5	Asociación Hogar de Ancianos San Vicente de Paul de San Carlos, Compra de equipo para el Departamento de Enfermería y Servicio de Alimentos para solventar la carencia o mal estado de los mismos y promover así, una atención integral a los 75 adultos mayores residentes del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul de San Carlos	€ 45,000,000.00										X		

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

PROYECTOS EQUIPAMIENTO - SOCIO PRODUCTIVOS

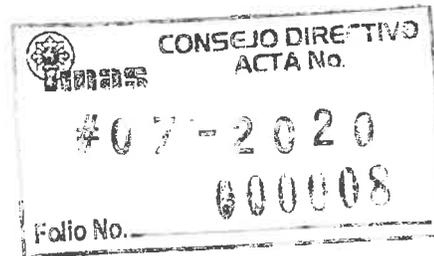
Año Presupuestario			2020											
No.	Proyecto	Monto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
6	Asociación de Productores Agropecuarios del distrito de Sabanillas, Elaboración de estudio de factibilidad del proyecto Planta Agroindustrial generadora de valor agregado a la producción cítrica del distrito de Sabanillas	€ 18,000,000.00										X		
7	Asociación de Desarrollo Sustentable y Adaptación al Cambio Climático de Isla Venado, Asignación de recursos no reembolsables para la producción de legumbres y hortalizas para la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de Isla Venado	€ 32,580,291.00											X	
8	Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento el Vivero de Coyolar, Puntarenas, Asignación de recursos no reembolsables para la compra de mobiliario y equipo para los servicios de venta de comidas típicas y catering service, que ofrece la Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento el Vivero de Coyolar, Orofina	€ 40,000,000.00											X	
9	Asociación Artesanas del Bosque, Equipamiento de Restaurante y Cafetería	€ 20,388,980.00		X										
10	Asociación de mujeres indígenas Katsatko, Equipamiento del área de trabajo para el proceso de pelado de plátano.	€ 12,797,000.00									X			

El señor Presidente indica que no está de más recordar que este Consejo Directivo estará vigilando por el fiel cumplimiento de los plazos, en la medida de que esto dependa de las posibilidades.

A la Licda. Georgina Hidalgo, Directora le gustaría que cuando se presente un proyecto de cualquier institución, asociación, cooperativa, etc., se dé siempre un poco de referencia sobre al asociación, fundación, organización que lo está pidiendo, que se detalle cuantos años tiene, cuantas personas está integrada, como se mantiene esa asociación, fundación, en concreto un perfil de la organización, con el fin de saber a quién se le está dando el dinero.

Pregunta el señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente agradece al presentación. Menciona que hay algo que le genera duda, y así lo ha consultado anteriormente, y es si existe una estrategia de seguimiento de los proyectos, cuáles son las características de esas estrategias de seguimiento de los proyectos.

Del seguimiento se refiere durante la ejecución y también posterior. Hay una cuestión que es nodal para este Consejo Directivo y que tiene que ver con el seguimiento de esos fondos públicos, pero también para darse cuenta de cuáles son las principales fallas a las que pueden incurrir las organizaciones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

Comenta esto por varias razones, porque pueda ser que esas fallas ni correspondan a la institución, ni a ellos, sino correspondan a las condiciones externas, como el mercado, las capacidades de venta, ser más autosuficientes. Piensa esto porque de una u otra manera hay una valoración que se debe de hacer, si son las lógicas de emprendimiento, el recurso óptimo, o si deben de valorarse, pueden ser lógicas de emprendimiento, pero como darles la vuelta para que sean más consistentes, y ese seguimiento puede ir dando luces de los principales nudos a los que se enfrentan las organizaciones, posterior en el desarrollo. Se sabe que son organizaciones que ya existían, que venían trabajando, que lo que se hace en el IMAS es potenciarse con equipamiento, infraestructura.

Considera importante, poder ir rastreando eso, porque en ese proceso de seguimiento y de evaluación, daría más oportunidades de analizar cuáles son los aspectos de mejoras, para la población beneficiaria sería oportuno. Consulta, si hay una valoración a lo interno de la Subgerencia de Desarrollo Social al respecto, y si esa valoración no es por esa vía.

Le gustaría que en algún momento se tome nota de ese seguimiento, más allá de la fiscalización de los fondos públicos, sino más bien de las condiciones de estas personas.

Responde la señora Karla Pérez Fonseca, que, con respecto al perfil de la organización incorporado a partir de ahora, para que en las próximas presentaciones así se detalle.

Con respecto al seguimiento, efectivamente tiene dos momentos, un primer momento que es cuando se asigna los recursos y se vela por la ejecución inmediata de los recursos, que es una labor que hace la Subgerencia de Desarrollo Social, específicamente descansando en el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y en el Área Regional de Desarrollo Social, y posteriormente al proceso de construcción de compra, de adecuación de lo que se financia y las respectivas liquidaciones, hay un proceso de seguimiento que se establece, y que también hacen estas dos áreas.

Sin embargo, si hay una oportunidad fuerte de mejora con respecto al seguimiento posterior, porque el objetivo debe ser ese seguimiento posterior, para velar por el cumplimiento del fin social que persigue el proyecto, y no necesariamente el fin social se cumple cuando yo construyo, o cuando yo equipo, porque va para un servicio que va más allá del inmediato.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

Se ha venido trabajando en una propuesta junto con Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Desarrollo Social, en una mejora sustancial de los convenios de los proyectos, en donde quede especificado ese proceso de seguimiento y la forma de hacer el seguimiento en los diferentes tipos de proyectos con el fundamento del cumplimiento del fin social de los proyectos, que es realmente a lo que se va.

En relación con la organización y a la madurez o inmadurez que algunas organizaciones tienen que es un elemento de riesgo muy importante, en la propuesta de la metodología que han estado trabajando, se está haciendo una propuesta de valorar la organización en función de la capacidad que tiene de llevar a cabo el proyecto, más que la administración propiamente de recursos, porque si se quiere dar ese algo cualitativo con respecto a la organización, que es la responsable de liderar el proyecto.

Continúa la señora Karla Pérez explicando que se ha querido presentar de manera general lo que se ha venido trabajando hasta ahora, con respecto a la metodología de proyecto grupales, que se quiere implementar a partir de las postulaciones de este año, y el desarrollo de proyectos para el próximo.

Todas las observaciones son más que bienvenidas y este es el momento clave para poder hacerlas, porque es cuando se va construyendo el concepto que se quiere desarrollar.

METODOLOGÍA DE PROYECTOS GRUPALES.

Analizar el proyecto con base en cuatro elementos estratégicos para procurar la efectividad de los recursos que se asignan a las comunidades para la ejecución de iniciativas que promueven el desarrollo integral:

- Organización que llevaría a cabo el proyecto.
- Territorio donde se desarrollaría el proyecto.
- Población a la beneficiaría el proyecto.
- Propuesta del proyecto, desde la justificación hasta los resultados esperados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

FLUJO DEL PROCESO
METODOLOGÍA DE PROYECTOS GRUPALES



La señora Pérez Fonseca desea que quede claro que cuando las organizaciones postulan los proyectos y se parte de una boleta más robusta, se realiza una visita preliminar a los proyectos, y se realiza una sesión de trabajo en campo, respecto a la valoración de ese proyecto, de manera preliminar.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta, quien hace el seguimiento.

Responde la señora Karla Pérez, que el área regional, junto con el Área de Desarrollo Socio Productivo y comunal, que es el área técnica.

Metodología de Proyectos Grupales:

- Análisis integral de las propuestas de proyectos que se postulan al IMAS.
- Promoción de un trabajo que impacte los territorios prioritarios definidos por la institución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

- Gestión efectiva de sus habitantes y las instituciones públicas y privadas para la atención y solución de las necesidades de las personas que viven en condición de pobreza extrema y pobreza.
- Consideración de aspectos relacionados con la organización que postula y lidera el proyecto, los territorios donde se llevarán a cabo dichas iniciativas, la población a la que se dirigen las acciones y la formulación del proyecto, enfatizando en los resultados esperados y el abordaje de acciones con población en condiciones de pobreza.
- Trabajo desde la identificación de necesidades de los territorios, la priorización de las mismas, la identificación de posibles alternativas de solución, la formulación de proyectos, la ejecución, así como el seguimiento del proyecto.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, indica que el flujo que hoy se ha presentado es un esfuerzo de una aplicación más estricta y sólida de elementos de gestión de proyectos, que sin duda satisface a este órgano colegiado. En ese sentido y pensando que eso permite garantizar una mejor Administración de los recursos y que esa administración de los recursos puede generar un mejor impacto, es bien recibido.

Continúa con la presentación la Licda. Anabelle Hernández indicando que le corresponde presentar la programación de los proyectos del Área de Acción Social y Administración de Instituciones AASAI 2020”, sobre todo a una solicitud de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, con el fin de mostrar cómo se va a realizar ese proceso este año.

Se hace una presentación con filminas que forma parte del acta.

Presupuesto AASAI en el POI 2020

- Presupuesto: ¢821.737.231,00 (ochocientos veintiún millones setecientos treinta y siete mil doscientos treinta y un colones con 00/100)
- Organizaciones: 13 IBS
- Proyectos: 20 (Costo de atención, equipamiento básico e infraestructura comunal)
- Otro: Se trae un arrastre del año pasado de ¢147.135.000,00 (ciento cuarenta y siete millones ciento treinta y cinco mil colones con 00/100), de un superávit planificado 2019 Infraestructura comunal de la Asociación, para personas en situación de calle del Cantón de Paraíso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

AASAI es una unidad ejecutora, pero también es una unidad creada por ley y que también tiene funciones de asesoría de otorgamiento del carácter de bienestar social, la certificación, es una mezcla entre el área regional y el área técnica.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez solicita que se indique si las funciones asignadas por ley al Área de Instituciones, le dan la competencia de ejecutar los recurso asignados a instituciones, o en realidad esa fue una decesión posterior a la hora de trasladar el área del Ministerio de Trabajo, a esta institución.

La señora Anabelle Hernández, si se tiene la potestad de ejecutar directamente, en razón del artículo 129 que habla del financiamiento, de la Ley 3095.

Continúa la presentación.

Programación de Ejecución de recurso 2020

Metodología:

Categorización de los proyectos en 4 tipos.

Elaboración de Flujograma de acuerdo con las tipologías.

TIPO 2: Ejecución Temprana

Organización	Asociación Hogar el Buen Samaritano de Alajuela
Características	Tiene convenio vigente, es de fácil liquidación en los primeros meses
Proyección	II Trimestre 2020
Observaciones	<p style="text-align: center;">1.La liquidación se hará en marzo siempre y cuando no se atrase la importación de un material y soliciten prórroga.</p> <p style="text-align: center;">2.Quedará un remanente de 10 millones de colones que deberá justificarse para incluir nuevas actividades en el plan de inversión (variaciones en IVA).</p> <p style="text-align: center;">3.Los intereses generados en la cuenta corriente deben invertirse en el proyecto, lo cual puede atrasar.</p>



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

TIPO 2: Ejecución Temprana							
Monto	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	
Fase 2019							
€40.250.000,00	Fase Previa (Ejecución desembolso 2019)	ONG					
	Liquidación desembolso			ONG- AASAI			
	Finiquito				ONG- AASAI- AJ		
	Fase 2020						
	Gestión de requisitos				ONG- AASAI		
	Aprobación					SGDS	
	Elaboración de convenio					AASAI - AJ	
Emisión de cheque y depósito					CONTABILIDAD - TESORERIA		

TIPO 3: Ejecución de Proyectos 2019

Características	<p style="text-align: center;">Tienen convenios vigentes del 2019. Los recursos fueron trasladados a finales de 2019 por circunstancias técnicas, operativas y legales. Tienen particularidades de ejecución de al menos 7 meses debido al beneficio de costo de atención</p>
Proyección	<p style="text-align: center;">III Trimestre 2020</p>
Observaciones	<p style="text-align: center;">1. Se podría realizar el proceso tramitológico 2020 de forma paralela para avanzar en la ejecución.</p>

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

TIPO 3: Ejecución de Proyectos 2019



Actividades	Enero - Julio	Agosto	Septiembre
Fase 2019			
Fase Previa (Ejecución desembolso 2019)	ONG		
Liquidación desembolso	ONG- AASAI		
Finiquito		ONG - AASAI-AJ	
Fase 2020			
Gestión de requisitos	ONG- AASAI		
Aprobación		AASAI - SGDS	
Elaboración de convenio		AASAI - AJ	
Emisión de cheque y depósito			CONTABILIDAD - TESORERIA

TIPO 3: Ejecución de Proyectos 2019

Organización	Monto
Asoc. De Apoyo a Personas en situación de calle y Adicciones en Esparza	€8.000.000,00
Asoc. Buen Samaritano Fray Casiano Puntarenas	€23.000.000,00
Asoc. Posada el Buen Samaritano Naranjo	€24.000.000,00
Asoc. Pro ayuda Hermano Limonense en situación de calle	€25.000.000,00
Asoc. Los del Camino ágape levantando al caído San Ramón	€27.000.000,00
Asoc. Nuevas Fuerzas de Abangares	€10.000.000,00
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis. Programa San Roque (Desamparados)	€22.825.278,00
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis. Programa Heredia)	€19.396.073,00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

TIPO 4: IBS que recibieron fondos a finales 2019, liquidan en julio 2020 y requieren aprobación de Consejo Directivo

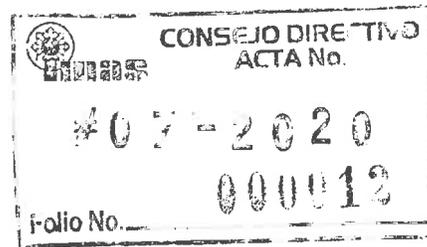
Características	<ul style="list-style-type: none">• Requieren aprobación De Consejo Directivo, debido a los LAF por monto y múltiples beneficios simultáneos• Tienen convenios vigentes del 2019.• Su asignación presupuestaria incluye el beneficio de Infraestructura Comunal• Son los proyectos más complejos debido a:<ol style="list-style-type: none">1. Requisitos técnicos2. Plazos de permisos ante entidades estatales3. Condiciones legales4. Participación de múltiples actores en las fases del proyecto5. La ejecución de los proyectos en varios desembolsos (IC)6. Liquidación en cascada para continuar con el siguiente desembolso <p>Se realizará el proceso tramitológico 2020 de forma paralela.</p>
------------------------	---



El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente con respecto al tema de los presupuesto, se está ejecutando 2019 y eventualmente se tiene que ejecutar 2020 este año. Consulta, si hay alguna restricción por ley o procedimiento, que obligue que por año se esté arrastrando ese presupuesto. Cuáles serían esas limitantes, porque le preocupa que este presupuesto infle de un u otra manera, año a año, si eso ha sido consistente, porque sucede esto.

Si se está pensando en el año 2021 y no se ha cumplido 2019, y se está en el año 2020, le genera dudas de porqué pasada esto, desconoce si es problema con las organizaciones, cuáles son las dinámicas que se mueven. También dice que, si eso se puede hacer a nivel presupuestario, si a nivel de la Planificación esto se puede realizar. Pregunta si hay un criterio de la Auditoría respecto a eso.

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que, sobre la lógica de administración de los recursos, un ejercicio presupuestario, siempre caben las posibilidades de consignar algunos recursos como superávit, que a su vez permita financiar algunas acciones, un superávit comprometido y proyectado sobre algunas acciones que se extiendan más allá de la lógica temporal del año como tal.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

La señora Anabelle Hernández, dice que son diferentes razones dependiendo del año presupuestario que está. El año pasado fue una situación particular, porque el área se había organizado, implementando las medidas para bajar esas situaciones que se daban, porque en algunos casos son atinentes a las organizaciones, en otras a los entes externos encargados de dar avales y permisos. El año pasado cuando se estuvo revisando el presupuesto y haciendo el ejercicio por instrucción de la Subgerencia de Desarrollo Social, que a mayo y junio se tenía que tener prácticamente determinado que proyectos iban y cuáles no, se hicieron las modificaciones presupuestaria correspondientes, y se elevó a nivel de la Subgerencia de Desarrollo Social, pero el presupuesto, las modificaciones de IBS no vienen solas al Consejo, sino que entran de un paquete institucional, y se tuvo la situación de Crecemos que recibía recursos de Gobierno Central, pero parece que había un inconveniente en hacer modificaciones que retrasó, hasta que eso no quedó claro, eso hizo que a pesar de que se tenía prácticamente organizado todo para la ejecución temprana hasta octubre, que vino la modificación que prácticamente amarraba todo el presupuesto, y fue posible tener el aval en ese momento de la junta directiva, para modificar el dinero.

Además, se tenían dos impedimentos en el reglamento, que tenían que ver con un asunto de los usos de suelo, y uno requisitos que se habían puesto generales, cuando eran específicos de infraestructura, y ASSAI le perjudicaba directamente, porque se ejecuta costo y equipo. Eso ocurrió y por eso fue la carrera de poder mover casi en un mes y medio todos los recursos.

Por otro lado, en otras oportunidades se han tenido organizaciones que para nosotros y efectos presupuestarios, cuando la institución firma el convenio con la institución y hace el giro, ya ha salido el dinero de la institución, queda prácticamente liquidado presupuestariamente, aunque se continúe con la ejecución de la organización, y pasa al año siguiente.

Se trabajó este año en estas tipologías dependiendo de los casos de las organizaciones, para ver cómo se va a ajustar el presupuesto del 2020, para trabajar en la solicitud de los recursos, esta vez más temprano.

Recuerda, que hay cosas en el caso de AASAI, donde se tiene esa ventanilla única, por esa comisión de protocolo establecida por contraloría, luego es la forma en que el estado ejecuta los proyectos sociales hacia la población vulnerable.

El Lic. Rolando Fernández, Director dice que aún le sigue generando más dudas, y la primera es que antes de 2019, esto ha sido consistente. Ejemplo, se está en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

2017, todavía se está ejecutando del 2016 y ya se está planificando lo del 2018. Esta lógica ha sido consistente antes de ese período de tiempo de tres años.

Reconoce que hay dificultades y se tiene que lidiar con eso, de los permisos de otras organizaciones, pero no hay ese problema en la exposición que mencionaba la señora Karla Pérez, no se está aún en período de ejecución del 2019, sino más bien se va cerrando y pensando en el 2021. Le sigue generando dudas eso, porque va para superávit proyectado, pero no es oportuno ir día a día, estar consistente a esto, y si esto ha sido, o si ya esto viene sucediendo de años. Si es así hace cuanto viene sucediendo.

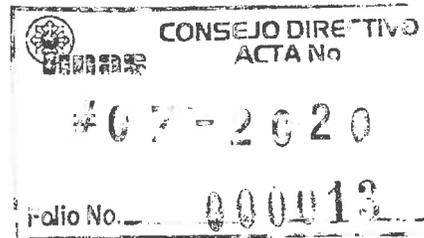
La MSc. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, dice que su acotación es muy directa, respecto al impacto que esta toma de decisiones tiene en la ejecución presupuestario del año en curso 2019. En diferentes oportunidades el Área Financiera ha externado que se concepto que acá se maneja de arrastre, prácticamente no existe, porque cerrado el período, lo que implica es que los recursos que no se utilizaron, se van a su ejecución y después de sumar y restar cada uno de los componentes, simplemente lo que queda se va para un superávit real, y se va a venir la otra semana a explicar el superávit real, y se tiene un componente muy importante de su ejecución en la parte de inversión de capital.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que la lógica de los proyectos, va más allá de la anualidad, y es una de las que lleva a pensar en que hay partes del presupuesto institucional, que no debería ser necesariamente ser anualizadas, sino ser plurianualizadas, eso es algo que como sector público, se viene discutiendo hace muchísimos años, y muy pocas instituciones excepto algunas han avanzado en esa lógica.

Hay algunas propuestas para revisar ese marco anualizado, para uno más plurianualizado. Comenta esto, porque no es algo que pase solo acá, sino en otras instituciones, el tema es la magnitud, la cantidad de proyectos, el tema es cuanto se permiten en razón de un proceso de trabajo que, si puede quizás trascender un año, cuantas son las desviaciones en razón del plan de trabajo que se tengan, y ahí si empezar a revisar que es lo que está bien y que no está.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora pregunta que cuantos de todos esos proyectos se arrastran, no se finiquitan

Pregunta, el señor Juan Luis Bermúdez, que cuántos de los que tenían que llegar el año pasado, no llegaron a este órgano.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interna responde ante la consulta formulada por el señor Rolando Fernández, que, desde el punto de vista legal, la Ley de Presupuestos Públicos y las normas de presupuesto, permite que se use la figura del superávit proyectado, en el caso del IMAS. Legalmente es un mecanismo que se puede recurrir a él.

Todos estos mecanismos están ligados, o deben aplicarse todas las normas a la racionalidad y a las mejores prácticas administrativas. Este tema no podría decir si son muchas, o son pocas, tiene que ver con la necesidad real que tenga la institución; si se enfrentan a situaciones reales que hacen necesario, o que no permite que se puede ejecutar en el propio año, va a ver la necesidad de llevarlo al otro período, pero habrá casos contrarios que pueden ejecutarse este año, y que por alguna razón no se hizo, como decir de su parte de que hay muchos o pocos no lo puede decir, señala el señor Auditor General.

Además, agrega el señor Edgardo Herrera que la Auditoría Interna en el plan de trabajo de este año, tiene un estudio para analizar la metodología de los procedimientos de formulación y aceptación de proyectos sociales de la institución, donde se verán estos temas.

De manera general, no le gustaría no citarlo, y repite que todos estos temas tienen que ver con aspectos de planificación, pero aquí hay que separar dos cosas fundamentales, una es la parte procedimental de la presentación de los proyectos, del llenado de los requisitos, de la preparación del proyecto, y las aprobaciones respectivas y la formalización que tiene que ver con los convenios. Esta es una parte procedimental de diseño, formulación y ejecución de los proyectos.

Está el otro tema que es el que se está hablando y tiene que ver con presupuestación, en que momentos se incluyen dentro del presupuesto o en el POI. En su criterio, cree que la institución debe tener un procedimiento calendarizado de en qué fechas deben ser negociadas con las área locales y regionales de las comunidades, para ver en qué momento el IMAS, acepta que se le presenten proyectos, en qué fechas, o es en cualquier momento; en su opinión, eso debe estar definido. Luego, en qué tiempo o momentos el IMAS una vez que conoce sus proyectos, define cuáles va a aceptar, cuáles son prioridad como señalaba en señor Presidente, cuáles son prioridad institucional, y estos son los que van a coger y desarrollar en el tiempo.

Si se tienen esos tiempos van a ver períodos en el que se están apenas incipientemente formulando y diseñando el proyecto, donde no se debería presupuestarlos, no deben aparecer en el presupuesto, porque no van a tener la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

capacidad de ejecutarlo, no deberían incluirse ni en el POI, ni en el presupuesto, pero administrativamente si vienen caminando.

Lo que recomienda es que se debe entrar analizar con mucho cuidado eso que mencionó, cómo se organiza, cómo planifica una institución para manejar todo el tema de proyectos, y el momento en que los presupuesta, cuando es el momento adecuado para incluirlos en el POI y el presupuesto, porque ahí ya se configuran como metas a cumplir.

Agrega el señor Auditor General, que tiene otros elementos, pero no quiere extenderse.

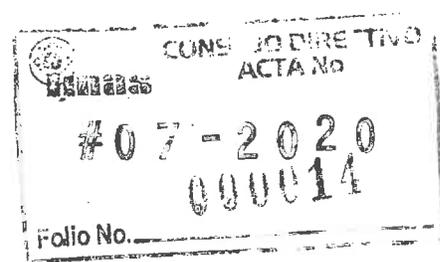
Continúa la señora Anabelle Hernández con la presentación.

TIPO 4: IBS que recibieron fondos a finales 2019, liquidan en julio 2020 y requieren aprobación de Consejo Directivo

Actividades	Enero - Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Fase Previa (Ejecución desembolso 2019)	ONG			
Liquidación desembolso	ONG- AASAI - (DSPC)*			
Finiquito		ONG - AASAI- AJ		
Fase 2020				
Gestión de requisitos	ONG- AASAI - DSPC			
Aprobación de Consejo Directivo		CD		
Elaboración de convenio		AASAI - SGDS- AJ		
Emisión de cheque y depósito			CONTABILIDAD - TESORERIA	

*Participación de ADSPC en la Gestión de Requisitos, Elaboración de Expediente, Dirección Técnica, Supervisión, Desembolsos y Liquidación





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

TIPO 4: IBS que recibieron fondos a finales 2019, liquidan en julio 2020 y requieren aprobación de Consejo Directivo

Organización	Costo de Atención	Equipamiento básico	Infraestructura comunal	Totales
Asoc. Para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle de Paraíso	€12.050.000,00	€8.000.000,00	€98.000.000,00	€118.050.000,00 + €147.135.000,00*
Asoc. Para disminuir el Sufrimiento Humano	€33.700.000,00	€4.907.000,00	€300.000.000,00	€338.607.000,00
Asoc. Misionera Club de Paz	€49.000.000,00	€0,00	€36.640.000,00 (Gastos de Implementación)	€85.640.000,00
Asoc. Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza	€40.038.880,00	€0,00	€24.000.000,00 (Gastos de Implementación)	€64.038.880,00

* Superávit programado 2019



Observaciones Generales:

- En todas las fases del proceso tramitológico las acciones son ejecutadas por diversos actores institucionales sobre los que no se tiene control en la agilidad de sus acciones, ni está determinado el tiempo de duración de cada proceso.
- 9 IBS y 10 proyectos de costo de atención implican el establecimiento de relaciones con personal que brindará servicios profesionales fijada mediante un contrato por plazo definido en estricta observancia al proyecto aprobado.
- En los proyectos de Costo de Atención se financia el pago de servicios públicos y no se pueden pagar recibos por consumo futuro lo cual impide la aceleración del uso de los recursos.
- En los proyectos de Costo de Atención se financia el pago de alimentación y artículos de aseo personal, rubros que la IBS compra paulatinamente y no de una sola vez
- En los proyectos de infraestructura comunal se efectúan diversos desembolsos durante la ejecución del proyecto, lo cual conlleva una autorización del ADSPC para girar el siguiente de acuerdo al Plan de Inversión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

- Durante la tramitología del expediente se pueden vencer o atrasar los permisos del M. Salud, permisos municipales, personería jurídica, avales del ente rector (IAFA, PANI, CONAPDIS), lo que limitaría la ejecución proyectada, ya que el tiempo para su consecución depende de las otras instancias que los emiten.

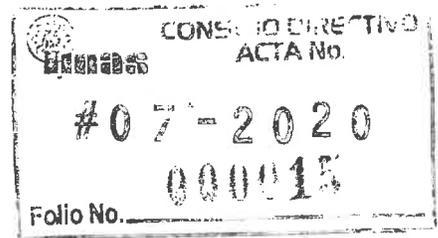
El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice tener dos consideraciones y una es que la señora Anabelle Hernández les presente ya que se ejecutan tres tipos de proyectos, uno los gastos de operación a las organizaciones para cumplir con los fines que se les asigne en población principalmente en situación de calle, dos se hace equipamiento y tres se tienen proyectos de infraestructura, cada una de esas categorías tienen un comportamiento distinto.

En lo personal, el que más le ha preocupado tiene que ver no solo con los atrasos de infraestructura, sino también lo que implica para una organización que se le exija que tenga que liquidar la totalidad del proyecto para poderle brindar una nueva ayuda, lo que significa que una organización que depende de los recursos que le transfiere el IMAS para operar, resulta que a la hora que tiene que esperar hasta el último cinco liquidado para poder plantear otro proyecto a la institución, pasan períodos que puede ir desde un mes hasta más de ocho meses, un año, que no reciben el financiamiento debido, porque tienen que hacer toda la liquidación, debido a que esa liquidación se devuelve, porque falta un papel, por lo que se pone en riesgo la continuidad y la atención de la población.

Manifiesta, el señor Presidente que le solicitó a la señora Anabelle Hernández que se revise hasta donde se puede tener un mecanismo, obviamente ajustado a las normas de control financiero y de control interno de la Administración Pública, que hasta donde se podría tener esa presentación, de esa solicitud, con un 75% liquidado a efectos de que cuando se complete ese 100%, se pueda avanzar en nuevos montos, porque lo que se está viviendo es una discontinuidad de la suficiencia financiera de una organización que atiende a población, y que como Estado se tiene la obligación de proteger.

El señor Presidente le pregunta a la señora Anabelle Hernández en qué mejora esto que se ha presentado el día de hoy, a lo que se tenía en años anteriores.

La señora Anabelle Hernández, indica que es esa fineza en trabajar con esa directriz, con el fin de tratar de ajustarse al período presupuestario. Señala, que siempre se ha venido haciéndolo paralelamente, pero es intensificar aún más el seguimiento y acompañamiento a las organizaciones que en algunos momentos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

preocupa, porque tiene que ver con esa capacidad de gestión, y que muchas veces se termina coadministrando para poder lograr que los proyectos salgan.

En estos momentos esa cercanía con las organizaciones, la relación con el rector para poder tener mayor facilidad de aprobación en esa comisión de protocolo para cuando se requiera de aprobación, porque tiene que llevarse a conocimiento de allá.

El otro aspecto es como se hacía el año pasado, tratar de identificar en las visitas de supervisión y fiscalización, como van caminando las organizaciones, como van ejecutando los recursos y cómo se comportan, para que aquellas que se van viendo en el camino que definitivamente tienen algún inconveniente, o que podrían alargar los recursos del 2019, poder ir pensando en ir haciendo modificaciones en el camino. Se trata de un monitoreo y seguimiento constante en las organizaciones, para poder ejecutar en tiempo el cronograma que se tiene.

Sobre la solicitud planteada por el señor Presidente, señala que ya se hizo una revisión del reglamento para determinar donde podría haber nuevos y luego en el manual para efectos de poder determinar qué requisitos se pueden simplificar, cuáles se pueden coordinar directamente con las instancias para no cargárselas a las organizaciones y poder acelerar la ejecución presupuestaria.

De igual manera, el año pasado hubo una solicitud de este Consejo Directivo, cuando trajo el caso de Pérez Zeledón, hizo la consulta del aporte a tres instituciones que fueron la JPS, ICD y el IAFA, y ellos en su oportunidad respondieron que cuáles eran los diferentes aportes que deban las instituciones rectoras, y efectivamente todas las instituciones rectoras dan recursos.

Aclara, que no necesariamente el IMAS se apoya en las que el IAFA apoya, cuando se va a la comisión de protocolo, se analizan los proyectos y se determinan quien de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias puede dar que; entonces, en algunos casos las organizaciones que trabajan con el modelo de reducción de daños que paulatinamente han ido al IAFA, las ha ido incorporando en sus presupuestos, y en algunas oportunidades el ICD, no la JPS que lo que hace es una distribución con los centros de tratamiento.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece a las personas invitadas su exposición, las mismas se retiran de la sala de sesiones.

Ampliamente analizado el presente punto, el señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 58-02-2020

CONSIDERANDO

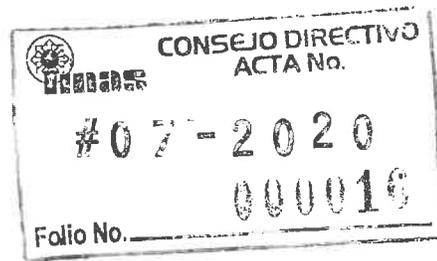
1. Que mediante oficio IMAS-GG-0203-2020 de fecha 31 de enero del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite al Consejo Directivo los siguientes documentos:
 - a. **IMAS-SGSD-AASAI-0032- 2020 Programación de los proyectos AASAI 2020**, suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones.
 - b. **IMAS-SGDS-ADSPC-0064-2020, Programación de Gestión de requisitos, revisión y asignación de recursos de los proyectos grupales del POI 2020**, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por conocido el oficio IMAS-GG-0203-2020, donde se remiten los siguientes documentos:
 - a. **IMAS-SGSD-AASAI-0032- 2020 Programación de los proyectos AASAI 2020**, suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones.
 - b. **IMAS-SGDS-ADSPC-0064-2020, Programación de Gestión de requisitos, revisión y asignación de recursos de los proyectos grupales del POI 2020**, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguila, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

El señor Presidente, agradece a la Gerencia General que procuró con mucha agilidad traer esta presentación al Consejo Directivo, fue una solicitud que se le hizo y que atendió con destreza, además se le está dando seguimiento a los otros temas que previamente se conversaron.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

6.1. ANÁLISIS DE CONVENIOS PARA EJECUTAR MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TIENDA N.14, SALIDAS DEL PAÍS EN AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA. SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-075-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General, Empresas Comerciales.

Las señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario.

El Lic. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos explica que este proyecto que se denomina "Mejoras a la Tienda #14, en Salidas Internacionales del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", es un esfuerzo donde el equipo de trabajo ha venido avocándose desde hace ya una importante cantidad de tiempo, y donde parte de una necesidad identificada alrededor de la Tienda 14.

Esta Tienda 14 fue remodelada por el año 2014 y antecedente que tenía la tienda es que era una tienda multicategoría que incluía la línea de licores; sin embargo, es tienda cuando se hizo es remodelación se excluyó los productos de licores, pero con la evaluación que se ha hecho con el comportamiento de las ventas, se ve que es necesario, al ser una tienda multicategoría que incluya referencias de licores, de tabaco, y otras referencias más que el equipo ha analizado y que el señor Melchor Marcos en su presentación va a detallar.

Lo que se busca es implementar las ventas de esta tienda, tener elementos que atraigan a clientes y con lo cual se pueda potenciar más las ventas de esta tienda. Fundamentalmente el proyecto se ha planteado hacerlo mediante convenio específico de cooperación con proveedores, los cuales han manifestado su anuencia al convenio, y así lo han planteado por escrito.

Este convenio cuenta con la constancia de legalidad emitida por la Asesoría Jurídica, y el machote que se utilizó para este convenio previamente había sido una labor colaborativa conjunta con la Asesoría Jurídica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

Se cede la palabra al señor Melchor Marcos, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el proyecto de remozamiento de la tienda # 14, en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Esta es la propuesta para hacer unas mejoras a la Tienda #14.

Antecedentes:

- Tienda # 14 – se ubica en salidas internacionales - AIJS
- Previo a 2014 el mix de la tienda era licores, perfumes, lujo y electrónico
- Se acondicionó a mediados del 2014 con aporte de proveedores
- Con la remodelación del 2014 el mix de la tienda se orienta a perfumes, lujo, juguetes y electrónico



VENTAS POR CATEGORÍA, TIENDAS LIBRES			
ENERO-AGOSTO 2017		ENERO-AGOSTO 2019	
Licores	59%	Licores	62%
Perfumería	22%	Perfumería	23%
Tabaco	7%	Tabaco	6%
Comestibles	5%	Comestibles	4%
Luo	4%	Luo	3%
Electrónica / juguetes	3%	Electrónica / juguetes	2%
Topa	0%	Topa	0%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

TIENDA 14: VENTAS SEGÚN CATEGORÍA	
ENERO-ABRIL, 2014	
Categoría	Ventas
Dulces y snacks	13.002
Licores	237.979
Tabaco	167.508
Otras	749.505
Total	1.167.994

Categorías que se reinstalarán

El proyecto.

¿En qué consiste?
 Re-acondicionar la tienda #14

¿Para qué?
 Para inyectar diananismo a la tienda y aumentar la contribución

¿Cómo?
 Mejora del mix comercial de tienda: licores, dulces y chocolates, como tabaco.

Medio: Con convenios de cooperación con proveedores.

Costo para el IMAS: ¢0

¿Qué se requiere?

- Reacondicionar el centro y el lado izquierdo de la tienda.
- Sustituir 7 muebles de exhibición y el módulo actual de cajas.
- Modificar el mix comercial de la tienda para incorporar los productos ganadores seleccionados.
- Suscripción de convenio con los proveedores para el financiamiento del proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**



La Licda. Georgina Hidalgo, Directora, considera que esta reforma es muy conservadora y siente que este tipo de tienda no se diferencia en ninguna a las otras tiendas que se encuentran ahí, y cree que como IMAS se tiene un plus que ofrecer. Se tienen que diferenciar de las otras tiendas, porque se es de una institución que representa al país, viendo esa foto dice que no se identifica en nada, porque la persona extranjera le da igual comprar Chanel ahí, o comprar Chanel en otro lado, por cinco o diez dólares, y eso no diferencia en nada.

Cree que una tienda del IMAS debe ser diferenciada, porque cuando visita una tienda del IMAS es absolutamente igual a otras, y en lo personal esta reforma es muy conservadora, porque es cambiar las cosas de otro lado para que los mismos proveedores extranjeros sigan poniendo las cosas ahí.

En su opinión eso crea mala imagen, en parte de lo que pueda ser la política que desde el ejecutivo mandan y dicen.

El señor Melchor Marcos, aclara que se venden chocolates importados y chocolates nacionales, se cuenta con variedad de chocolates. Son varios se tienen unos de Upala, San Ramón, se tienen varias marcas.

Comenta, que como tienda de Duty Free lo que se vende en cuanto a productos apartes del tema social, lo que cualquier tienda de Duty Free vende básicamente es estar exento de impuestos. El exento de impuestos es a la importación, por lo que dichas tiendas es un lugar donde se puede comprar sus productos y que no pagan los impuestos a la importación, que si pagan cuando ya están en el país.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

Ese es el factor, y es por eso que se tienen marcas caras y que esa marca puesta en Multiplaza cuesta el doble, ese es el factor de duty free.

La señora Georgina Hidalgo, dice estar de acuerdo en eso, pero cree que se debe de hacer una diferencia, crear sensibilidad.

El señor Presidente coincide con lo expuesto, porque bastante se ha hablado de la experiencia de compra, como de la ambientación de las tiendas IMAS y la lógica que deben de seguir estas, la posibilidad de que todas las tiendas sean unidas.

Pone como ejemplo una tienda que inició en el sector café. Cuando se entra a una tienda y a pesar de que hay variaciones entre una tienda y la otra, se está claro en que se está en la misma tienda de esa cadena en específico, eso no pasa hoy con el IMAS, excepto por algunos factores de empaque y decoración en específico, pero aún así cada una de ellas tienen una lógica distinta. Esa lógica conceptual tiene que ir desde la promoción precompra hasta el post compra, hasta el seguimiento de los clientes en post compra.

Hoy el concepto que se ha trabajado es visual, es el letrero que dice Duty Free, Do Good Shopping y realmente no ha logrado calar en la organización, diseño de las tiendas en sí mismo, aunque tienen unos elementos interesantes desde el punto de vista visual y que pueden explotarse aún más. El asunto aquí es que se impone estar renovando las tiendas con periodicidad, en razón de que se van quedando atrás de la competencia.

Manifiesta, que entiende a su compañera Georgina Hidalgo, la lógica de que no se puede quedar, que por no tener un concepto ahora, se tenga que seguir con la inercia de ir renovando las tiendas, sin apego a un solo concepto, por su desactualización.

Lo cierto es que hoy ese concepto tan estructurado de la tienda, que sea capaz de trasladarse a cada uno de los puntos de ventas que se tienen, hoy día no se cuenta con él, aunque se tenga una lógica en cada una de ellas, del producto, de la mercadería, pero no tanto de su concepto.

El punto es, se hace la remodelación sin concepto, y se espera el concepto pronto, o se detienen sin hacer la remodelación a la espera de contar con ese concepto, y se pierde una cierta ventana de oportunidad. Este es un espacio relativamente pequeño dentro de lo que se tiene ahí, y una de las cosas que se podrían hacer, es que si al final se está de acuerdo en los términos que cree que se ha ido abordando rápidamente, se pueda entrar en detalle de convenio, o propuesta de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

acuerdo, sujeto a que no se apruebe otra remodelación sin contar con un concepto. Este es un proceso que ha venido madurando desde hace tiempo.

Señala, el señor Presidente que cuando se realizó una presentación por parte de unas muchachas de mercadeo, expresaron que el diferenciador es estar libres de impuestos, a lo que les respondió que no, que está el impacto social que se tiene, estar ser una tienda de Costa Rica, eso se habló en ese momento de que es una experiencia de compra en una tienda Asiática de algunos países que tienen muy bien desarrollado el concepto de experiencia de compra sobre la entidad nacional. Hay cosas que se han venido mejorando, pero todavía esa propuesta de diseño de tienda hoy no se tiene.

Continúa el señor Melchor Marcos Hurtado con la presentación.

Resultados Estimados:

- Ventas adicionales: \$ 225.000 por año
- Si bien el IMAS no efectuará ninguna inversión en este proyecto, se estima que los proveedores recuperarán su inversión en un plazo de 5 meses.

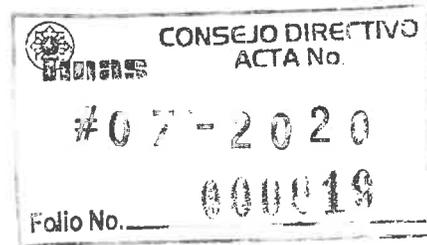
Resultados Estimados



TIENDAS 14: EFECTO MARGINAL EN E.RR. Y APOORTE A LOS PROGRAMAS SOCIALES, 2020-22 (En US\$ y colones)			
Rubro	Años		
	2020	2021	2022
Aumento neto en ventas (US\$)	223.683	268.419	279.156
Aumento neto en CV (US\$)	140.920	169.104	175.868
Aumento en Ut. Bruta (US\$)	82.763	99.315	103.288
Aumento Ut. Bruta (¢)	49.657.548	61.078.784	65.071.251
Aumento Inversión social (¢)	39.726.039	48.863.028	52.057.001

Proveedores participantes:

Grupo Motta
Centenario Internacional



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

FIFCO
Premium Brands Group (Grupo PBG)
Habla Bebidas
Grupo Pampa
British American Tobacco (BATCA)
Intcomex

Mercadeo identificó las marcas, productos y referencias, ganadoras, considerando el volumen de ventas, el margen de contribución y el efecto imagen-interés del consumidor

Bases del convenio IMAS-Proveedor:

El proveedor cubre el costo proporcional según el espacio que se le destina a las marcas que representa, pagando directamente al desarrollador de la remodelación

El IMAS establece las marcas más ganadoras y el proveedor debe ajustar su oferta en función de esto

Plazo del convenio: 3 años

Inversión total de los proveedores: \$ 45 mil – muebles y acondicionamiento menor

Costo de muebles será sufragado por las empresas proveedoras, a cambio, el IMAS coloca los productos seleccionados de cada proveedor en estos muebles

Conclusiones:

Han transcurrido 5 años desde el acondicionamiento de la tienda, es necesario remozarla con cambios de imagen

Se incorporarán los productos de mayor aceptación en el mercado, inyectando mayor dinamismo a la tienda

Se generará más tráfico que ayudará a incrementar las ventas de los productos introducidos y de las demás categorías

Se proyecta que el proyecto aumente las ventas en un % y en las utilidades en un %.

El IMAS no hará inversión, por lo que no hay riesgo económico asociado

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

El señor Presidente le consulta al MSc. Edgardo Herrera Ramírez si tiene alguna consideración particular sobre este tema que ha sido presentado por la Subgerencia de Gestión de Recursos.

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General indica que no tiene ninguna observación con respecto a este tema. Existe un informe de Auditoría que recomendó la elaboración de convenios para este tipo de acciones administrativas, por lo que le corresponde a este Consejo Directivo tomar la decisión.

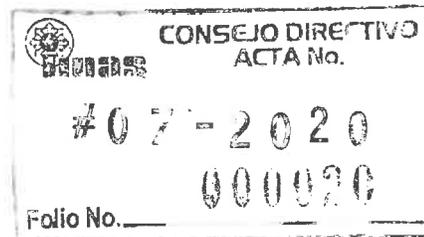
El señor Juan Luis Bermúdez, dice que esa recomendación se está atendiendo en conjunto con la Asesoría Jurídica.

El señor Geovanny Cambroner informa que es una recomendación del año 2015, y desde ahí se crearon los primeros instrumentos en atención a esa recomendación que la Auditoría en su momento dio por atendida; sin embargo, en lo que corresponde a otras tipologías de convenio, se ha aplicado el mismo concepto de probidad que la Auditoría solicitó en su momento.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General recomienda a la Subgerencia de Gestión de Recursos, que la nota que hace remisión el señor Subgerente de Gestión de Recursos señala que hace acompañamiento a este Consejo Directivo el del documento de proyecto, y considera importante que conste que se hace remisión de un documento de proyecto, porque es necesario y es el que le da vida al convenio.

La segunda recomendación es con respecto al tema de los tres años, cree que la concordancia que tiene que tener el proyecto como tal, con lo que indica el convenio debe ser totalmente concordante, es decir, que quede claro que durante el período de los tres años, es que se le va a dar los espacios a las empresas que están participando, que quede más claro si es a partir de que se inicie las construcciones, o a partir de que la tienda está remodelada, eso no está muy claro, se puede mejorar la redacción.

Con respecto a la administración del convenio, cree que es un poco más interno lo que se establece “que la personas que ocupe el cargo de Administrador General de Empresas Comerciales, o el cargo equivalente, es el administrador del convenio”, considera que hasta ahí esta bien, lo que sigue “que podrá apoyarse con otras personas, otras unidades”, eso se puede hacer sin necesidad de que el convenio lo diga. Para una mejor rendición de cuentas de la Administración es precisamente ir y consultar al administrador del convenio, y no andar buscando entre dos, tres, cuatro personas, que el administrador podría decir que eso lo llevaba el director de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

equis tienda, esto lo llevaba otra persona, lo recomendable es que siempre sea una única persona que rinda las cuentas.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica, se refiere a la observación que realiza el señor Gerente General sobre el plazo de los tres años. Señala, que la Asesoría Jurídica cuando proceda a la revisión del convenio, no tiene adjunto el documento que está siendo presentado al Consejo Directivo, donde se habla en ese documento que el plazo mínimo es de tres años.

En la versión que se envía de convenio, se permite leer la cláusula octava que dice de la vigencia "este convenio es efectivo a partir de la fecha en que sea firmado por las partes, y tendrá una vigencia máxima de tres años", desde un punto de vista legal es diferente esta redacción que se tiene, que lo está viendo como un plazo máximo, a la referencia que se hace en la documentación donde dice que el mínimo es de tres años, es bastante diferente desde un punto de vista legal y amerita otras valoraciones, porque no se está planteado como un techo máximo, sino más bien como un mínimo, lo que implica una serie de restricciones para la administración y de obligaciones durante ese tiempo con el proveedor como tal.

Deja esto de manifiesto, porque al menos no se aportó una documentación de respaldo que indicara que se era el plazo.

El señor Juan Carlos Laclé desconoce si será el único medio de notificación que se tiene, pero le parece que utilizar el fax y a la Presidencia Ejecutiva para notificar en los convenios, siendo que la Presidencia Ejecutiva no es parte suscribiente del convenio, no sería procedente, y existen otros medios que se podrían utilizar.

El señor Presidente menciona que hay cuatro temas que hay que subsanar y que se han planteado en las observación realizadas en el Consejo Directivo.

1. El documento de presentación para que se incluya todo el detalle de los documentos adjuntos.
2. En el convenio lo que corresponde al plazo respectivo.
3. Lo que corresponde a la determinación de un único (a) responsable del proyecto.
4. Medio de notificación, para que no sea necesariamente el fax de él.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020

5. Plazo de clarificar con exactitud, el plazo del proyecto para que además coincida con el resto de la documentación de respaldo presentada.

Señala que, si se van a referir a algunos de estos temas, les diría que no, porque son temas que ya hay que subsanar, y si tiene algo más que aportar este es el momento.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente agradece al señor Melcho Marcos, su presentación y se retira de la sala de sesiones.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente manifiesta que el tema no será votado el día de hoy, en razón de las observaciones realizadas, y se les solicita a la Subgerencia de Gestión de Recursos, presenten nuevamente su solicitud, con los temas debidamente subsanados.

Procede el señor Presidente hacer lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 59-02-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Conocido el tema de los convenios para ejecutar mejoras de acondicionamiento de la Tienda #14, este Consejo Directivo, en razón de las observaciones realizadas por los distintos miembros de la Administración y del Órgano Colegiado, se le solicita a la Subgerencia de Gestión de Recursos subsanar los siguientes puntos señalados, para que se presenten ante el Consejo Directivo en una próxima sesión.

1. Que en el documento de remisión al Consejo Directivo, se detalle todos los documentos adjuntos.
2. Que se consigne el plazo máximo.
3. Que se consigne a una persona responsable del proyecto.
4. Que se consigne el medio de notificación en el convenio.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora,

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	#07-2020
Folio No.	000021

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 DE FEBRERO 2020
ACTA No. 07-02-2020**

Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente indica que en este punto no hay temas por informar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:05 p.m.


**JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

